

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4587.-

ARTICULO N° 1: *Convalidase el contrato entre la Municipalidad de Colón (B) y la Asociación de Anestesiología del Norte de la Provincia de Buenos Aires por el que la Municipalidad se compromete a abonar desde el 01/07/2025 al 31/07/2025 inclusive la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON /00 (\$390.929,00) por los servicios prestados por guardias de 12 horas de lunes a viernes, y por las guardias de 12 horas los días sábados, domingos y feriados la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON /00 (\$490.577,00)-----*

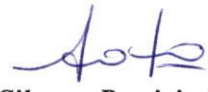
ARTICULO N° 2: *El mencionado contrato tiene vigencia por el término de UN (1) mes a partir del día 1ero. de julio de 2025 venciendo el día 31 de julio de 2025 inclusive.----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10116.-


Alejandra Fernández
Secretaría HCD




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal